

La atención a la diversidad, un requisito imprescindible

Con la ampliación de la educación obligatoria hasta los 16 años y la generalización de la oferta en el segundo ciclo de Educación Infantil, la práctica totalidad de los jóvenes de nuestro país están escolarizados al menos durante trece cursos. El reto que se nos plantea hoy, similar por lo demás al que afrontan los países de nuestro entorno, es cómo garantizar una educación de calidad para todos los alumnos sin excepción

Miguel Soler
Ex director del Centro de Desarrollo Curricular

Esta educación universal debe fomentar el desarrollo y la adquisición de las capacidades básicas, que permita a los alumnos progresar de acuerdo con sus aptitudes y sus intereses, y que les ayude a formarse como personas y como ciudadanos en el marco de una sociedad democrática, plural y compleja como la nuestra. Más educación, pero también mejor educación para todos y todas sin excepciones; porque, en lo que concierne a la educación básica, el sistema educativo ofrece una educación de calidad sólo si se garantiza a todos los alumnos y a todas las alumnas.

A la escuela de hoy acuden todo tipo de alumnos y alumnas, de muy distinta cultura y condición social, con actitudes y aptitudes diferentes, con intereses diversos. Nunca como hoy colectivos tan diversos habían coincidido en las aulas. Ello es así porque esas diferencias existen también fuera de la escuela, porque la escuela es sólo una parte de la vida de los alumnos y alumnas.

Los inconvenientes de atender a un alumnado tan plural, tan diverso, de procedencias tan dispares, con vivencias tan distintas, son evidentes. Sobre todo si se trata de descartar las medidas segregadoras y de favorecer la adaptación e integración de todos.

Pero ese alumnado no lo crean las leyes, ni las escuelas. Ese es el alumnado propio de una sociedad como la nuestra. El mismo que tiene el derecho a ser educado y el deber de educarse. Ese es el alumnado que, más allá de sus múltiples diferencias, debe aprender aquello que en esta sociedad nos es común, nos incluye a todos y nos afecta a todos.

No cabe duda de que tal pretensión provoca resistencias, conflictos, desinterés. Contribuye a crear un nuevo tipo de relación escolar más compleja, más difícil y conflictiva. Por ello, debemos ser conscientes de que estamos ante un problema social y no solamente escolar, que va más allá de las relaciones entre profesores y alumnos.

Pues bien, ante esta situación el PP ha aprobado la mal llamada Ley de Calidad en la que se pretende resolver el problema limitando de hecho el periodo de aprendizaje de una parte del alumnado, bien sea aumentando las barreras selectivas, o mediante su exclusión prematura de los centros educativos, o combinando ambas medidas. Sin argumentos sólidos, sin debate social, sin diagnóstico alguno de los verdaderos problemas de la educación, sin aportar un solo dato, el Partido Popular pretende justificar que todos los males se encontraban en la LOGSE, cuando es público y notorio que se han negado a poner los medios necesarios para aplicarla en condiciones y de esa forma poder justificar sus iniciativas actuales.

De la lectura de la LOCE y de la normativa que la desarrolla se deduce con claridad lo que las autoridades educativas del Ministerio entienden por atención a la diversidad. Han optado por establecer un currículo antiguo y caduco para toda la población escolar, suprimiendo cualquier posibilidad de autonomía del profesorado para su concreción y desarrollo. Han determinado lo que los alumnos deben saber, y han transmitido a la opinión pública que la solución de todos los problemas se basa en el esfuerzo del alumnado. Es desde esta concepción de la que se deriva el planteamiento que se hace de la evaluación, la promoción, la repetición y el establecimiento de itinerarios.

Lo que no se dice con claridad es que no se premiará el esfuerzo de todos los alumnos. El premio sólo va dirigido a aquellos que obtengan buenos resultados en la evaluación de los aprendizajes, se hayan esforzado o no. Un buen ejemplo de ello son los programas de diversificación curricular, a los que se han venido incorporando fundamentalmente alumnos que se esfuerzan, que tienen la motivación suficiente como para intentar, al menos, obtener el título de graduado en ESO.

El MECD ha optado por establecer un currículo antiguo y caduco para toda la población escolar

El éxito de estos programas ha demostrado que si se interviene a tiempo de superar las dificultades con grupos reducidos de alumnos, reduciendo el número de áreas y de profesores distintos, e introduciendo los cambios metodológicos necesarios, se consigue superar las dificultades de un número importante de alumnos. Pues bien, la nueva Orden de evaluación del Ministerio de Educación ya establece la supresión de estos programas a partir del curso 2004-05. ¿Alguien puede explicar el motivo por el que se suprimen estos programas?

Otro ejemplo definitorio de su filosofía de fondo lo encontramos en su concepción del papel de la evaluación. La evaluación de los resultados del aprendizaje tiene como función premiar a los que obtienen buenos resultados, promocionan de curso y a partir de 3º de ESO se incorporan al itinerario científico-humanístico, y castigar a quienes tienen malos resultados con la repetición, la incorporación al itinerario técnico-profesional y, si son reincidentes, a un programa de Iniciación Profesional, a formación de adultos o a la enseñanza a distancia a partir de los 16 años. Ni una sola medida para intervenir a tiempo de superar las dificultades, ni una sola medida en Primaria para facilitar la atención al alumnado con mayores dificultades de aprendizaje. En Secundaria la obsesión es expulsar cuanto antes del sistema educativo a todos aquellos que no han conseguido superar el currículo establecido, cuando hoy todo el mundo habla de la formación a lo largo de toda la vida,

Si queremos avanzar en la dirección de ofrecer una educación de calidad para todos es necesario que reflexionemos sobre los avances que se han producido en los últimos años y sobre las dificultades para adaptar la intervención educativa a las necesidades de todo el alumnado. Es necesario establecer con claridad los contenidos básicos de la educación obligatoria, determinar los conocimientos que debemos garantizar a toda la población escolar para que disponga de las herramientas necesarias para aprender a aprender, para que la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida estén al alcance de todos.

Hay que desarrollar políticas educativas que eviten la concentración del alumnado con dificultades en determinados centros

A partir de ahí debemos centrar el debate en las medidas que hay que adoptar desde los inicios de la escolarización para intervenir a tiempo de superar las dificultades, para ofrecer una oferta educativa diversa, pero no segregadora, en la Educación Secundaria, para poner en marcha programas específicos, como los de diversificación curricular, que permitan al alumnado desarrollar las capacidades básicas necesarias para su futuro personal y profesional.

Si el objetivo de la LOCE fuera realmente mejorar la calidad de la educación de todo el alumnado se hubiera actuado en otra dirección. La evaluación no puede ser un instrumento para determinar los premios o los castigos, sino una herramienta fundamental para conocer la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje; una herramienta que nos facilite la información necesaria para ajustar la intervención educativa con el objetivo de desarrollar al máximo posible las capacidades potenciales de todo el alumnado.

Por eso, muchos estamos profundamente convencidos de que hace falta desarrollar políticas educativas que eviten la concentración del alumnado con dificultades en determinados centros (fundamentalmente públicos), que incrementen la autonomía de estos últimos para que el profesorado pueda poner en marcha actuaciones que permitan atender tanto al alumnado con mayores dificultades de aprendizaje como al alumnado con mayor capacidad y motivación para aprender, que faciliten la participación de otros profesionales y de otras instituciones en la resolución de problemas que no tienen su origen en el ámbito escolar.

Para poder desarrollar estas políticas, para poder resolver de verdad los problemas de nuestro sistema educativo, se requiere un mayor compromiso social con la educación, La forma más explícita en que la sociedad y los poderes públicos pueden comprometerse con la educación es por medio de las partidas presupuestarias que destinan a este fin. Se requiere más y mejor inversión en educación.

Pensar que se van a resolver los problemas de la educación de nuestro país con los cambios introducidos en la LOCE sólo puede responder a tres situaciones: o a un desconocimiento profundo de los problemas reales de los centros, o a la falta de voluntad política de ofrecer una verdadera educación de calidad para todos o a una mezcla de las dos cosas a la vez. Yo me inclino por esta última.

Objeciones a la repetición de curso

Por lo que respecta a la repetición de curso, el problema no radica en repetir más veces sino en lo que se hace en esa repetición para que los alumnos superen las dificultades detectadas. Repetir lo mismo que el año anterior sólo sirve para determinados alumnos; para otros si no les ha gustado el café la mejor solución no suele ser darles dos tazas. La repetición de curso hay que aplicarla cuando el profesorado lo considere necesario. Esto requiere organizar un plan específico con este alumnado para que supere las dificultades detectadas. Para ello se necesita que los centros dispongan de más profesores y de los medios necesarios para poder dar respuesta tanto a los alumnos con mayores dificultades como a los alumnos con mayor capacidad y motivación para aprender.